UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 061-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Visto el expediente Nro. 06161 promovido por la bachiller Kelly Jaime Peralta para optar el Título Profesional de Licenciada en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, la bachiller Kelly Jaime Peralta egresada de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Antropología Social, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente presentado y aprobado el Informe de Trabajo Profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión de fecha 08 de enero del 2020, aprobó otorgar el Título Profesional de Licenciada en Antropología Social a favor de la citada bachiller, según la Resolución del Consejo de Facultad Nro. 004-2020-FCS-CF, de fecha 10 de enero del 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor de la bachiller KELLY JAIME PERALTA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 061-2020-UNSCH-CU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

1677

Dr. LURQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Sociales
EP. de Antropología Social
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh